



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2025, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos, excluidos y desistidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado I, grado II, grado III y grado IV de carrera profesional correspondiente al año 2023, convocado mediante Resolución de 28 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 125, de 3 de julio) y en la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de Carrera Profesional en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 128, de 8 de julio) dictada en su desarrollo, se convocó proceso ordinario y se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al grado I, grado II, grado III y grado IV de Carrera Profesional, correspondiente al año 2023, mediante la Resolución de 28 de diciembre de 2023, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 14, de 19 de enero de 2024).

Por Resolución de 28 de enero de 2025, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se aprueba el listado provisional de admitidos, excluidos y desistidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado I, grado II, grado III y grado IV de carrera profesional correspondiente al año 2023, convocado mediante Resolución de 28 de diciembre de 2023 (B.O.C. y L. n.º 21, de 31 de enero de 2025), de conformidad con lo establecido en el Decreto 43/2009, de 2 de julio y en la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de Carrera Profesional en el ámbito del servicio de Salud de Castilla y León.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio y de lo previsto en el apartado tercero, B), I), de la convocatoria, vistas las alegaciones formuladas al listado provisional, y de conformidad con el apartado tercero, B), II), de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primerº.– Aprobar el listado definitivo de admitidos a grado I, grado II, grado III y grado IV, en el procedimiento ordinario convocado, a los solicitantes relacionados en el anexo I.



Segundo.— Aprobar el listado definitivo de excluidos a grado I, grado II, grado III y grado IV en el procedimiento ordinario convocado, indicando las causas de exclusión, a los solicitantes relacionados en el anexo II.

Tercero.—Aceptar las renuncias y declarar desistidos del procedimiento extraordinario convocado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los interesados relacionados en el anexo III.

Cuarto.— Publicar los listados definitivos en los tablones de anuncios de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, en la página web de la Junta de Castilla y León, Portal de Salud y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

Quinto.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 25 de abril de 2025.

*La Directora Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: MARIA JESÚS VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO*